



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref: 11001400305220210061800

Téngase por cumplida la carga impuesta en auto del 10 de febrero de 2022.

Por lo demás, la parte actora cumpla con lo ordenado en el inciso final del auto librado el 7 de diciembre de 2021 -esto es, aporte el pagaré No. 19454511 y la EP No. 841 del 13 de marzo de 2013-, y continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bbde9dcf4ceca20993540c3a0544fa2059543ddd7864d7e3af10d9ed20e7d02**

Documento generado en 05/05/2022 10:40:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>